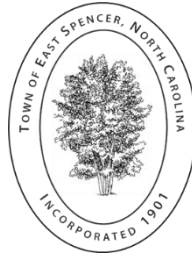


105 S. Long St  
Post Box 339  
East Spencer, North  
Carolina 28039



Telephone: (704) 636-7111  
Fax: (704) 639-7734  
www.eastspencer.gov

**BUDGET ORDINANCE 23-13**  
**TOWN OF EAST SPENCER**  
**FISCAL YEAR 2024-2025**

ORDENA la Junta de Gobierno de la Ciudad de East Spencer, Carolina del Norte:

Sección 1. Se asignan las siguientes cantidades en el Fondo General para la operación del Gobierno Municipal y sus actividades para el año fiscal que comienza el 1 de Julio de 2024 y finaliza el 30 de Junio de 2025, de acuerdo con el plan de cuentas anteriormente establecido para la ciudad:

Órgano Rector	\$ 47.273
Administración	\$ 490.903
Fuego	\$ 595.196
Policía	\$ 598.653
Obras Públicas	\$ 298.268
Zonificación/Planificación	\$ 74,350
Parques y Recreación	\$ 163,567
Manejo de residuos sólidos	<u>\$ 86,000</u>
	\$2,392,981

Section 2. Se establece que los siguientes ingresos estarán disponibles en el Fondo General para el año fiscal que comienza el 1 de Julio de 2024 y finaliza el 30 de Junio de 2025:

Impuesto Predial \$ 1.409.592  
Impuesto sobre las ventas \$ 500.000

Franquicia de Servicios Públicos	\$ 115,000
Tarifas de vertedero	\$ 130,000
Todas las demás fuentes	<u>\$ 474,975</u>
	\$2,629,567

Sección 3. Por la presente se asignan los siguientes montos en el Powell Bill Fund para el año fiscal que comienza el 1 de Julio de 2024 y finaliza el 30 de Junio de 2025:

Reparación y Mantenimiento Drenaje	\$ 16,000
Reserva y Otros	<u>\$ 0</u>
Total	\$16.000

Sección 4. Se estima que los siguientes ingresos estarán disponibles en el Powell Bill Fund para el año fiscal que comienza el 1 de Julio de 2024 y finaliza el 30 de Junio de 2025:

Asignación del proyecto de ley Powell \$ 52,000

Sección 5. La tarifa de Residuos Sólidos para la recolección de basura residencial en la acera será de \$17.16 por mes. Estos cargos se evaluarán en el estado de cuenta distribuido por la ciudad de East Spencer.

Sección 6. Se asignan las siguientes cantidades en el Fondo de Agua y Alcantarillado para la operación de los servicios públicos de agua y alcantarillado para el año fiscal que comienza el 1 de Julio de 2024 y finaliza el 30 de Junio de 2025, de acuerdo con el plan de cuentas aprobado hasta ahora por la ciudad:

Operación de Agua y Servicios	\$ 680.000
Servicios de Deuda	<u>\$ 85,638</u>
Total	\$ 765.638

Sección 7. Se estima que los siguientes ingresos estarán disponibles en el Fondo de Agua y Alcantarillado para el año fiscal que comienza el 1 de Julio de 2024 y finaliza el 30 de Junio de 2025:

Cargos de Agua y Alcantarillado	\$935,000
Financiamiento de Alcantarillado VUR	\$2,000,000
Financiamiento Agua	VUR \$2,000,000

Multas de Agua y Alcantarillado	\$6,900
Intereses y otros	<u>\$ 1,200</u>
Total	\$2,943,100

Sección 8. Las tarifas de Agua y Alcantarillado seguirán siendo las mismas para el año fiscal que comienza el 1 de Julio de 2024 y finaliza el 30 de Junio de 2025:

Las tarifas mensuales de agua para cada usuario serán las siguientes:

Agua mínima de la ciudad: \$5.28 menos de 1”  
 \$6.51 - 1”  
 \$14.25 - 2”  
 \$47.35 - 4”  
 \$101.56 - 6”

Otras tarifas mínimas consistentes con el anexo C adoptado por la ciudad de Salisbury según el tamaño del medidor individual.

Residencial \$7.91/por unidad de agua utilizada  
 Nota: 1 unidad = 748 galones; 1 unidad = 100 pies cúbicos

Las tarifas mensuales de alcantarillado para cada usuario serán las siguientes:

Alcantarillado mínimo de la ciudad: \$5,61 menos de 1”  
 \$7.18 - 1”  
 \$16.07 - 2”  
 \$53.90 - 4”  
 \$115.86 - 6”

Otras tarifas mínimas consistentes con el anexo E adoptado por la ciudad de Salisbury de acuerdo con el tamaño del medidor individual.

Residencial \$9.51/por unidad de agua utilizada  
 Nota: 1 unidad = 748 galones; 1 unidad = 100 pies cúbicos

Sección 9. Cargos por instalación de medidores y conexión de alcantarillado  
 GRIFOS RESIDENCIALES

3/4" = \$3250

1" = \$4,250

Todas las conexiones de agua residencial de más de 1" se cobrarán según la mano de obra, el material, el equipo y los costos generales según las tarifas vigentes. Se agregará un 10% adicional al costo total.

#### TARIFAS COMERCIALES

Todos los servicios comerciales de agua se cobrarán sobre la base de mano de obra, material, equipo y costos generales a las tarifas vigentes o establecidas. Se agregará un 10% adicional al costo total. Las instalaciones de medidores requeridos para sistemas privados de agua o alcantarillado se cobrarán sobre la base de los costos de mano de obra, material, equipo y gastos generales a las tarifas vigentes. Se agregará un 10% adicional al costo total.

Artículo 10. Las políticas de agua y alcantarillado serán:

Cada edificio recién construido o edificio recién conectado debe instalar líneas de agua del tamaño y diseño aprobado por la Junta de Gobierno a expensas del cliente. Cada edificio recién construido o edificio recién conectado debe instalar líneas de alcantarillado o desagüe, o líneas de fuerza del tamaño y diseño aprobados por la Junta de Gobierno a expensas del cliente.

Esta Ordenanza entrará en vigor a partir del 1 de Julio de 2024.

La política de pagos de agua y alcantarillado será coherente con la política de pagos adoptada dentro de la Ordenanza presupuestaria de la ciudad de Salisbury para el año fiscal 2024-2025.

Los depósitos de agua y alcantarillado serán los siguientes:

Cada nuevo cliente de agua y alcantarillado que ocupe una propiedad residencial o comercial deberá pagar un depósito de ciento cincuenta dólares (\$150.00) al Departamento de Agua y Alcantarillado de la Ciudad de Salisbury para la Ciudad de East Spencer.

Section 11. Se impone un impuesto a razón de ochenta y seis centavos (\$0.86) por valoración de cien dólares (\$100,00) de la propiedad según lo indicado para impuestos el 1 de enero de 2024, con el fin de recaudar los ingresos enumerados como "Impuestos sobre la propiedad del año en curso" en el Fondo General, Sección 2 de esta ordenanza. Un valor de propiedad de \$75,000 pagaría impuestos municipales sobre la propiedad por un monto de \$645 anualmente.

El aumento en la tasa impositiva debe usarse durante los próximos cinco años, finalizando así en el año fiscal 2030. El propósito de esto es facilitar la creación de un departamento de bomberos a tiempo completo.

Sección 12. Por la presente se autoriza al oficial de presupuesto a transferir las asignaciones contenidas en este documento bajo las siguientes condiciones:

Él/ella puede transferir montos entre partidas de gastos dentro de un departamento sin la limitación y sin que se requiera un informe. Estos cambios no deberían dar lugar a obligaciones recurrentes como los salarios.

Podrá transferir cantidades de hasta \$1,000.00 entre departamentos, incluyendo asignaciones de contingencia, dentro del mismo fondo. Sobre tales transferencias deberá rendir un informe oficial en la próxima Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

No podrá transferir ninguna cantidad entre fondos, excepto lo aprobado por la Junta de Gobierno en la Ordenanza de Presupuesto según enmendada.

Sección 13. El oficial de presupuesto podrá realizar anticipos de efectivo entre fondos por períodos que no excedan los sesenta (60) días sin informar a la Junta de Gobierno. Cualquier anticipo que se extienda más allá de los sesenta (60) días deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno. Todos los anticipos que queden pendientes al final del ejercicio fiscal deberán ser aprobados por la Junta de Gobierno.

Sección 14. Se proporcionarán copias de esta Ordenanza de Presupuesto al Secretario de la Junta de Gobierno y al Oficial de Finanzas para que las mantengan en sus archivos para su dirección en el desembolso de fondos.

ADOPTED this June \_\_\_\_\_, 2024.

\_\_\_\_\_  
Mayor Barbara A. Mallett

Attested:

\_\_\_\_\_  
ShaTaira Bailey, Town Clerk